

EXP-UNC:0038552/2018

CÓRDOBA, 21 AGO 2018

VISTO

Que la Srta. Brunella Magalí AMATO ROS, Legajo 37999720, ha solicitado reconocimiento de la asignatura Sociología del Discurso como materia electiva no permanente del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO :

Que a tales fines ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignatura Sociología del Discurso, de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, así como el programa oficial de la misma.

Que por RD 1049/14 se renueva el acuerdo para que los alumnos de esta Facultad puedan cursar asignaturas en la Facultad de Filosofía y Humanidades y que las mismas formen parte de la oferta académica de materias electivas no permanentes de la Licenciatura en Psicología.

Que la asignatura solicitada por la alumna está dentro de la nómina de materias que pueden cursar en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que la Srta. Brunella Magalí AMATO ROS posee aprobadas las asignaturas correlativas correspondientes al Plan de Estudio de la Licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Srta. Brunella Magalí AMATO ROS, Legajo 37999720, la asignatura Sociología del Discurso con una calificación de 10 (diez) puntos, aprobada en la Facultad de Filosofía y Humanidades, carrera Licenciatura en Letras Modernas, como materia electiva no permanente de la Licenciatura en Psicología.



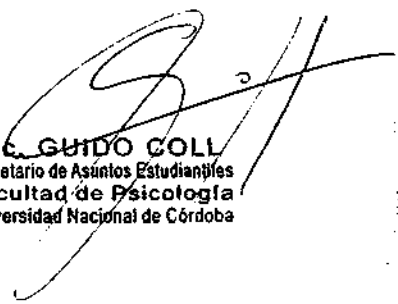
Lic. GUIDO COLL
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0038552/2018

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Área Enseñanza a cargar en el Sistema Guaraní las materias electivas no permanentes indicadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera..

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Resolución Nº: 1281



LIC. GUIDO COLL
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Alfamirano
DECANA
Facultad de Psicología